

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 13 de Octubre de 1932.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % Interior (22 de Agosto de 1918).							
11-10-32	63,75	Serie B, de 50.000 pesetas nominales.....	63,75	11-10-32	94,35	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
11-10-32	63,75	» E, de 25.000 » »	63,75	10-10-32	93,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	93,75
11-10-32	63,75	» D, de 12.500 » »	63,75	11-10-32	94,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	
11-10-32	64,45	» C, de 5.000 » »	64,00	11-10-32	94,50	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	93,75
11-10-32	64,45	» B, de 2.500 » »	64,00	11-10-32	94,50	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	93,75
11-10-32	64,45	» A, de 500 » »	64,00	11-10-32	95,00	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	93,75
11-10-32	61,50	» G y H, de 100 y 300 pesetas nominales.....	61,50			» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	94,25
4 % anterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
5-10-32	78,40	Serie B, de 24.000 pesetas nominales.....	78,75	11-10-32	81,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
11-10-32	78,75	» E, de 12.000 » »	78,75	11-10-32	81,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	81,50
11-10-32	79,25	» D, de 6.000 » »	79,25	11-10-32	81,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	81,50
11-10-32	79,25	» C, de 4.000 » »	79,25	11-10-32	81,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	
11-10-32	79,65	» B, de 2.000 » »	79,65	11-10-32	81,50	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	81,50
11-10-32	80,00	» A, de 1.000 » »	80,00	11-10-32	81,50	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	81,50
7-10-32	79,00	» G y H, de 100 y 300 pesetas nominales.....	79,00	11-10-32	81,50	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	81,50
4 % amortizable, emisión 1924, canjeada por la de 1923.							
22-9-32	72,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-8-32	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1923)	
10-10-32	71,20	» D, de 12.500 » »	71,15	1-8-32	67,50	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
11-10-32	71,20	» C, de 5.000 » »		11-10-32	68,50	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
11-10-32	71,20	» B, de 2.500 » »		11-10-32	68,50	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	68,60
11-10-32	71,20	» A, de 500 » »	71,20	11-10-32	68,50	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	
5 % amortizable, emisión 1920, canjeada por la de 1920.							
22-7-32	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		11-10-32	68,50	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	68,60
22-7-32	80,00	» E, de 25.000 » »		11-10-32	68,50	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	68,60
22-7-32	80,00	» D, de 12.500 » »		11-10-32	68,50	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	68,60
22-8-32	81,25	» C, de 5.000 » »		11-10-32	68,50	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	68,60
22-7-32	81,75	» B, de 2.500 » »		20-3-32	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1924.)	
22-7-32	81,75	» A, de 500 » »		2-9-32	78,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1924.							
27-9-32	83,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		11-10-32	77,75	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
5-10-32	83,00	» E, de 25.000 » »	83,75	10-10-32	77,25	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
10-10-32	84,00	» D, de 12.500 » »	83,75	10-10-32	77,25	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
11-10-32	84,00	» C, de 5.000 » »	83,75	10-10-32	77,25	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	78,00
11-10-32	84,00	» B, de 2.500 » »	83,75	11-10-32	77,75	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	78,00
11-10-32	84,00	» A, de 500 » »	83,75	11-10-32	77,75	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	78,00
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1924.							
14-9-32	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		11-10-32	77,75	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	78,00
20-7-32	92,60	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		29-9-32	83,75	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1924.)	
14-9-32	94,50	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		20-9-32	84,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
10-10-32	93,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	94,00	26-9-32	84,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
11-10-32	94,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	94,00	11-10-32	83,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	83,50
11-10-32	94,00	» A, de 500 » » 1 al 71.000.....	94,00	11-10-32	84,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
11-10-32	94,00			11-10-32	84,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
				11-10-32	84,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	83,00
Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1924.)							
10-10-32	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		10-10-32	93,00	Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1924.)	
11-10-32	93,25	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....		11-10-32	93,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
11-10-32	93,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		11-10-32	93,25	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
11-10-32	94,00	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	94,00	11-10-32	94,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	94,00
11-10-32	94,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	94,00	11-10-32	94,00	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	94,00
11-10-32	94,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	94,00	11-10-32	94,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	94,00
				11-10-32	94,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	94,00

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-1931	98,60	Carpas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes series.....		11-10-1932 520,00 15-7-1932 300,00 29-9-1932 210,00 10-10-1932 164,00 10-10-1932 183,00 10-10-1932 81,00	Banco de España..... 500 Banco Hipotecario de España... 500 Banco Español de Crédito..... 250 Banco Hispano-Americano..... 500 Compañía Arrend. de Tabacos. 500 Altos Hornos de Vizcaya..... 500 Socied. Gral. Azu. (Preferentes... 500 carera España... (Ordinarias.... 500 Unión Española de Explosivos... 100 Ferrocarriles M. Z. A. 475 Idem Norte de España..... 500 Banco Español Río de la Plata. 500		90	520,00 183,00 43,75 614,00 165,00 223,00	
11-10-1932 11-10-1932	205,00 205,00	Carpas prov. de bonos oro de Tesorería, al 8 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	204,50 204,50	11-10-1932 44,25 11-10-1932 626,00 7-10-1932 168,00 10-10-1932 226,00 11-10-1932 78,00					
10-1-1932 2-2-1932 10-8-1932 22-7-1932	80,00 80,00 93,00 93,25	Bonca Tintero para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.692..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		9-7-1931 400,00 11-10-1932 80,75 11-10-1932 84,25 11-10-1932 96,75 7-10-1932 91,75 10-10-1932 76,50 10-10-1932 75,00 10-4-1932 67,00 31-3-1931 79,75 22-12-1931 60,00 13-5-1929 72,50 13-6-1929 71,25 13-5-1929 72,50 13-5-1929 72,50 28-5-1925 64,00	Bonos del Banco de España..... 500 Cédulas de Banco Hipotecario. 500 Idem id. id. 100 Idem id. id. 100 Idem id. id. 500 Idem Banco de Crédito Local. 500 Sociedad General Azuc. España. 500 F. C. M. Z. A., Va. Serie A. 500 Madrid a Ariza..... B. 500 C. 500 1.ª serie. 500 Idem Norte de España. 2.ª serie. 500 Ia. Emisión 17 de 3.ª serie. 500 Encero de 1905..... 4.ª serie. 500 5.ª serie. 500		Interés anual por 100	80,75 84,25 96,75 91,75 76,50 76,00	
11-10-1932 11-10-1932 27-9-1932 12-2-1932	91,00 91,00 90,50 85,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	91,25 91,25	11-10-1932 68,50 3-10-1932 81,50 10-10-1932 89,25 10-10-1932 67,25	ayuntamiento de Madrid. Obligaciones 100 Expropiaciones del Interior..... 500 Empréstito "Villa Madrid", 1914. 500 Idem id., 1918..... 500 Cédulas del Estanque..... 500			98,50 91,50 67,28	
11-10-1932 11-10-1932 28-9-1932 10-9-1929	81,00 80,80 81,25 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	80,50 80,50						
11-10-1932 11-10-1932 10-01-1932 1-8-1931	81,00 80,50 80,60 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	80,50 80,50 80,50						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 9. de la Real orden número 433, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.					
		PLAZA	Cambio m. a m. p. e.	Cambio italiano	PLAZA	Cambio m. a m. p. e.	Cambio austríaco
4 por 100 perpetuo al contado.....	404,000	Paris ...	48,05		New-York	12,23	
Idem fin corriente.....	•	Bruselas.	170,20		Berlin ...	2,915	2,905
Idem fin próximo.....	•	Zurich ..	230,50		Estocolmo		
4 por 100 amortizable.....	26,000	Reina...			Osaka...		
5 por 100 amortizable.....	78,500	Ginebra ..			Praga...		
Acciones del Banco de España.....	6,500	Roma ..	62,65		Lisbon...		
Idem del Banco Hipotecario.....	•	Milán ...			Argentina		
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	2,500	Londres.	42,20				
Azucarera.—Preferentes	•						
Idem.—Ordinarias	37,000						
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	80,500						
Idem id. al 6 %.....	65,500						

SUBASTAS

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE CÁDIZ

Debiendo adquirirse por esta Junta los artículos de consumo que a continuación se relacionan necesarios para el Parque de Intendencia de Cádiz, se hace público por medio del presente anuncio al objeto de que los que deseen suministrarlos con sujeción a los pliegos de condiciones publicados en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, número 230, del día 23 de

Septiembre de 1932, que se hallarán de manifiesto todos los días laborables, de diez a trece, en el citado Parque, puedan presentar sus ofertas en pliegos cerrados y escrito en el anverso del sobre "Proposición para optar al concurso de adquisición de ..." en el acto de la celebración del concurso, que tendrá lugar con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra de 10 de Enero de 1931 el día 31 del corriente, a las once horas, en el local que ocupa el Parque de Intendencia de Cádiz, Parque Genover, ante el señor Coronel del Regimiento de Infantería número 27.

Las proposiciones serán extendidas en papel de clase octava conforme al modelo que se inserta al pie y serán acompañadas de las muestras que se señalan en los pliegos de condiciones, así como del resguardo del depósito constituido, cédula personal, último recibo o alta de la contribución industrial, retiro obrero, certificado de productor nacional que establece el Decreto de 3 de Diciembre de 1926, y si es Empresa certificado que acredite no formar parte de la misma persona comprendida en los Decretos de 12 de Octubre de 1923 y 24 de Diciembre de 1928.

Artículos objeto de este concurso.

P L A Z A S	CANTIDAD EN QUINTALES MÉTRICOS DE							OBSERVACIONES
	HARINA DE		Cebada	Paja, pienso	Leña de hornos	Carros oak	Esparto	
	Primera	Segunda						
Subsistencias. Para el Parque de Intendencia de Cádiz.....	15	130	52	225	200	85	9	
Acuartelamiento. Para el Parque de Intendencia de Cádiz.....	9	9	9	9	9	9	35	

Las cantidades que se anuncian lo son a reserva de las que la Superioridad determine, cuyo extremo se hará público en anuncio adicional al de esta convocatoria.

Los licitadores podrán hacer constar en sus proposiciones la cantidad máxima de que dispondrían sobre la comprometida para atender al concurso.

Las entregas de los artículos tendrán lugar en los Establecimientos respectivos para que se anuncian y dentro del plazo de treinta días como máximo, a contar desde la fecha del en que el vendedor firme el convenio de compra.

Las proposiciones podrán hacerse por uno o varios artículos.

En las proposiciones de cebada se hará constar el peso por hectolitro.

En las de harinas el oferente hará la declaración de que se compromete a entregarlas reuniendo las mismas características que se señalan en los pliegos, haciendo constar además el tanto por ciento de humedad y el producido por quintal métrico o acompañando certificado de análisis.

Para tomar parte en este concurso, los licitadores constituirán en la Caja general de Depósitos o en cursales fianza del 5 por 100 del importe de su oferta y en caso de adjudicación definitiva el depósito del 10 por 100, a la presentación de cuya resguardo les será devuelto el de la garantía del 5 por 100.

Ambos depósitos se constituirán a disposición del señor Presidente de la Junta.

Cádiz, Octubre de 1932.—El Coronel Presidente, Ildefonso Pérez.

Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el ... para la adquisición de artículos con destino al ... de procedencia nacional y de los pliegos de condiciones que en aquél se alude, se comprometo y obliga a facilitar con sujeción a los citados pliegos ... quintales métricos, litros o raciones a ... pesetas uno o una (todo en letra), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de clase ... número ... expedida en ... recibo de la contribución industrial o alta, el de retiro obrero, resguardo de fianza, muestras, certificado de productor (si es Empresa certificado sobre personal declarando que los obreros que ocupa están sometidos a condiciones no inferiores a las establecidas con carácter general en la industria que ejerce, dando cumplimiento al Decreto-ley de 6 de Marzo de 1923 sobre límite para los períodos de liquidación de salarios).

S-1702

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE MADRID

ESCUELA DE VETERINARIA

Por Orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes del día 8, publicada en la GACETA DE MADRID del día 12 de Julio último, se han creado diversas plazas de Auxiliares

temporales, con la indemnización anual de tres mil pesetas, y con cargo al crédito global consignado en el capítulo XII adicional, artículo único, concepto quinto del vigente presupuesto del Ministerio mencionado.

Por efecto de la referida disposición ministerial y con arreglo a lo prescribe en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 (GACETA del 10), se convoca por el presente anuncio concurso para la provisión de Auxiliares temporales de esta Escuela con destino a las siguientes asignaturas:

Una Auxiliaría para Matemáticas y Física, Química inorgánica, orgánica y biológica y Prácticas de análisis químico, a proveer exclusivamente entre Doctores en Ciencias.

Una Auxiliaría de Botánica, Geología y Zoología, Agricultura, Selvicultura, Cultivos prutenses y forrajeros y Economía rural, a proveer entre Doctores en Ciencias, Ingenieros Agrónomos y de Montes.

Las instancias de los aspirantes, acompañadas de certificación de sus hojas de estudios, de certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebellados, y de cuantos documentos acrediten sus méritos, se presentarán dirigidas a la Dirección y en la Secretaría de esta Escuela durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, de once a doce de la mañana.

El Claustro de Profesores de esta Escuela exigirá a los concursantes la práctica de algún ejercicio en relación con las asignaturas que soliciten.

Los aspirantes, además, estarán en posesión de su título correspondiente.

Madrid, 5 de Octubre de 1932.—El Director, Rafael González Alvarez.
P—509

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Facultad de Derecho.

Hallándose vacante en esta Facultad una Auxiliaria temporal correspondiente al cuarto grupo (Derecho canónico y Derecho internacional público y privado), con la remuneración reglamentaria, se anuncia a concurso entre Licenciados que hayan efectuado los ejercicios de reválida de dicho grado, según exige el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y disposiciones complementarias.

Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente documentadas y dirigidas al señor Decano de esta Facultad en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 10 del citado Real decreto, la Junta de Facultad podrá acordar la práctica de algún ejercicio entre todos o parte de los aspirantes, lo que se avisará oportunamente por edicto en el tablón de anuncios oficiales de la Facultad con la debida antelación.

Zaragoza, 8 de Octubre de 1932.—El Secretario de la Facultad, L. Sancho.—V.º B.º, el Decano, Figueroa.
P—507

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DE LA CUENCA DEL JUCAR

AGUAS

Don Ricardo Adrián Zapater, vecino de Teruel, calle de Joaquín Costa, número 5, ha presentado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos de la Cuenca del Júcar, instancia solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas, acompañada de la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Ricardo Adrián Zapater.

Nombre de su representante en Cuenca: D. Melquiades Poveda Alvarez, paseo Canales, 3.

Idem, id., en Valencia: D. Manuel Torán, calle Banquells, 10.

Clase de aprovechamiento que solicita: Seis mil litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Turia, en la confluencia con el río Arcos.

Términos municipales en que radican las obras: Santa Cruz de Moya (Cuenca) y Aras de Alpuente (Valencia).

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, núm. 33 de 1927, reformado por el de 27 de Marzo de 1931, se publica en la GACETA DE MADRID, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar del en que aparezca su publicación en la GACETA, para que durante el cual el peticionario pueda presentar su proyecto en la Delegación de los Servicios Hidráulicos de la cuenca del Júcar (Valencia), plaza de Tetuán, 18; admitiéndose también en la misma otros proyectos que ten-

gan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Valencia, 8 de Octubre de 1932.—El Delegado de los Servicios Hidráulicos de la cuenca del Júcar, José Marqués.

P—510

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALAVA

Don Felipe Machín y Ocio, Ingeniero Jefe de Obras públicas de Alava y Vizcaya.

Hago saber: Que por D. Santiago del Hierro y Retes se ha presentado una instancia para solicitar un aprovechamiento hidráulico, con las siguientes características que figuran en la nota que a continuación se indican.

Cumpliendo lo que determina el artículo 10 del Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927, núm. 33, en la forma modificada por Real decreto, número 1.019, de 27 de Marzo de 1931, se anuncia en este periódico oficial a fin de que durante un plazo de treinta días naturales y siguientes (contándose los domingos y días festivos) a la publicación del presente anuncio, terminando a las trece horas del último día, se presenten en esta Jefatura de Obras públicas de Alava y Vizcaya, todos los proyectos que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con el que nos ocupa, debiendo asimismo presentar el suyo el peticionario dentro del mismo plazo.

Bilbao, 11 de Octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Felipe Machín.

Nota.

Nombre del peticionario: D. Santiago del Hierro y Retes.

Representante: El mismo, calle Marqués del Puerto, 11, cuarto, Bilbao.

Clase de aprovechamiento: Regadío y usos domésticos distinto de la bebida.

Cantidad que se pide: 0,50 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Fuente de la Encina.

Término municipal donde radican las obras: Barrasa (Valle de Mena).

P—507

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NEGOCIADO DE AGUAS

Por la Ilma. Dirección general de Obras Hidráulicas, con fecha 11 del mes de Agosto anterior, al aprobarse técnicamente el proyecto de camino de servicio para transporte del material a las obras del pantano del Bembézar, se ha ordenado que el mismo sea sometido a la reglamentaria información pública.

En su virtud, se señala un plazo de treinta días, que empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en este periódico oficial, durante el cual estará de manifiesto el aludido proyecto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, y se admitirán, asimismo, las reclamaciones que se presenten.

Nota extracto.

El expresado camino de servicio tiene por finalidad poner en comunicación la presa de Matagalares, en el río Bembézar, con la estación del ferrocarril de Hornachuelos, para poder efectuar todo el transporte de material necesario para la ejecución de dicha obra.

Tiene su origen en el puente sobre el Bembézar, que sirve para comunicar el pueblo de Hornachuelos con el de Villaviciosa, camino por el que pueden circular camiones y carros; hasta pasado este puente, sigue la zanja izquierda de dicho río, hasta terminar en el lugar de la construcción de la presa.

Todo el trazado se desarrolla siguiendo la margen izquierda del Bembézar, subiendo por el arroyo del Negro a la parte alta de la montaña, para volver por el arroyo de Vaciatargas otra vez al río Bembézar, y seguir este río hasta el Calderas, dando la vuelta a este arroyo para llegar a la coronación de la presa.

El presupuesto aprobado asciende a 592.345,27 pesetas, de ejecución material, y de 687.126,51 pesetas por contrata.

Córdoba, 27 de Septiembre de 1932. El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.
P—508

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Ciudad Real.

Relación de saldos de cuenta corriente incursos en presunción de abandono que se formula con arreglo a lo preceptuado en el Real decreto de 24 de Enero de 1928 y que, de no ser reclamados por los interesados o sus herederos, pasarán a ser propiedad del Estado.

Jerónimo Aguado Urquiano, 5,00 pesetas.

Ramón Arcos Ruiz de León, 5,00.

Ramón Baillo Baillo, 5,00.

Casimiro Coello Roma, 6,40.

Federico Fernández Corias, 25,00.

Santiago Fernández Fernández, 2,00.

Eugenio García Sanz, 5,00.

Daniel Gil Meldaña, 1,00.

Tomás González González, 5,00.

Agustín González Sánchez Tirado, 10,00.

Alejandro Hernández Hornero, 5,00.

Candelas Hervás Soler, 0,60.

Emilio Lozano Galiano, 9,00.

María del Pilar Inza, 3,00.

Evaristo Martín y Martín Corral, 100,00.

Inocencio Mora Salcedo, 172,32.

Juan Obón Araguál, 25,00.

Ramón Recuerdo Medrano, 17,30.

Irsa Rodríguez Colado, viuda de Rincón, 5,00.

Francisco Sales Chaparra, 94,95.

Casimiro Sánchez Herrera, 5,00.

Juan de Dios Santamaría Caminero, 10,00.

Sinfioriano Vélez y Vélez, 25,00.

Ciudad Real, 28 de Septiembre de 1932.—El Secretario, J. Alemany Carsi.
X—4354

BANCO DE ESPAÑA

Córdoba.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 11.203, de pesetas nominales 8.000, en Deuda amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, expedido por esta Sucursal en 26 de Mayo de 1931 a favor de D. Benito Grande Barrera, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Córdoba, 14 de Octubre de 1932.—
El Secretario, Francisco Martín.

X—4329

BANCO DE ESPAÑA

Gerona.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario núm. 342, de pesetas nominales 1.500, en Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1917, expedido por esta Sucursal el 17 de Octubre de 1929, constituido por D. Lorenzo Barraquet Ferrey, y a disposición de la Dirección general de Comunicaciones, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, Luz, de Madrid, y *El Autonomista*, de esta capital, según dispone los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado del citado resguardo, considerando anulado el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona, Octubre de 1932.—El Secretario, Gustavo Callejas.

X—4353

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que en los días 18 y siguientes del actual, a las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes obligaciones que deben amortizarse y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 1.º de Enero de 1933.

1.º Obligaciones de la línea de Segovia a Medina:

159 obligaciones especiales.

2.º Obligaciones de la línea de Zaragoza a Barcelona, pertenecientes al segundo semestre de 1932:

705 obligaciones 3 por 100, serie A.

743 obligaciones 3 por 100, serie B.

3.º Obligaciones de la línea de Zaragoza a Pamplona, pertenecientes al segundo semestre de 1932:

2.969 obligaciones antiguas, no canjeadas.

4.º Obligaciones de la línea de Vitoria a Segovia:

270 obligaciones especiales.

5.º Obligaciones de la línea de Almansa a Valencia y Tarragona:

350 obligaciones de la primera serie.

670 obligaciones de la serie A.

670 obligaciones de la serie B.

670 obligaciones de la serie C.

670 obligaciones de la serie D.

2.600 obligaciones especiales 4 por 100.

6.º Obligaciones de la línea de San Juan de las Abadesas:

168 obligaciones de la serie A.

570 obligaciones de la serie B.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de estas clases de obligaciones, por si desean concurrir a los sorteos, que serán públicos y tendrán lugar en los días señalados, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, calle de Alcalá, 16, edificio del Banco de Bilbao.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—4333

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, se verifique el sorteo de 133 obligaciones de primera hipoteca, de interés fijo, de la línea de Valencia a Utiel, correspondiente al vencimiento de 1.º de Enero de 1933.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores obligacionistas que deseen concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en esta capital, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Alcalá, 16, tercero.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—4334

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 20 de Junio de 1928, con los números 279.995, de entrada, y 114.858, de registro, correspondiente a D. Antonio Gutiérrez Alvarez, para responder a la ejecución del acopio de piedras machacadas, incluso su empleo, en los kilómetros 8 al 13 de la carretera de Turon a la de Lanjar a Orgiva y de Tablate a Albuñol, a disposición de la Jefatura de Obras públicas de Granada, importante 1.500 pesetas nominales, en Deuda amortizable 4 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 16 de Septiembre de 1932, El Ordenador de pagos, Emilio Vela-Hidalgo Burriel.

X—4351

NAVIERA VALLE

Habiéndose extraviado el resguardo número 47, de 40 acciones, de la Naviera Valle, se anuncia que, si en término de diez días no hubiese reclamación alguna, será extendido por esta Compañía otro resguardo en sustitución del anterior.

Bilbao a 11 de Octubre de 1932.—
El Consejo de Administración.

II—

AZUCARERA DE LA BANEZA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 de Noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la Compañía Azucarera Peninsular, S. A. (Moret, 10, Zaragoza).

Según previene el artículo 21 de los Estatutos, para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus títulos o resguardos con seis días de anticipación: en Barcelona, en el domicilio social; en Madrid, en el Banco Español de Crédito; en La Coruña, en el Banco Pastor, o en León, en el Banco Urquijo Vascongado, y les será entregada la correspondiente tarjeta de admisión nominativa personal.

Barcelona, 10 de Octubre de 1932.—
El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Bordas Vidal.

X—4347

COMPANIA AZUCARERA PENINSULAR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 de Noviembre próximo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social (Moret, 10, Zaragoza).

Para el derecho de asistencia habrá que atenerse a lo preceptuado en el artículo 21 de los Estatutos, depositando las acciones, o en su defecto los resguardos de los establecimientos de crédito donde éstas se hallaren, seis días antes de la Junta, en la Caja de la Compañía, en el Banco Español de Crédito, de Madrid y Zaragoza, y en la Sociedad anónima Arnús-Garí, de Barcelona.

Barcelona, 10 de Octubre de 1932.—
El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de Gamazo.

X—4346

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Barcelona, rambla de Cataluña, número 18.

Habiéndose extraviado la póliza número 112.762 que libró el Banco Vitalicio de España a D. Antonio Montabes y Montabes en 4 de Agosto de 1925, se hace público por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la

Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto y será substituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, Octubre de 1932.—Por el Banco Vitalicio de España, el Director general, V. Muntadas.

X—4345

REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS

(S. A. BELGA)

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones de esta Compañía, que a los efectos de la amortización del 15 de Octubre corriente, y por sorteo celebrado el día 10 del actual, ante el Notario de esta villa, D. José M. de la Torre e Izquierdo, para la amortización de 2.296 obligaciones de la emisión de 15 de Julio de 1919, han correspondido por la suerte a los números siguientes:

27 a 30, 171 a 80, 191 a 299, 781 a 99, 827 a 30, 931 a 40, 1.101 a 19, 1.122 a 20, 1.361 a 70, 2.621 a 40, 2.227 a 30, 3.191 a 200, 3.301 a 10, 3.631 a 99, 3.731 a 898, 3.801 a 19, 3.971 a 80, 4.011 a 20, 4.051 a 60, 4.321 a 30, 4.901 a 10, 5.121 a 30, 5.271 a 80, 5.651 a 69, 5.741 a 50, 5.801 a 10, 6.081 a 99, 6.241 a 60, 6.441 a 50, 6.711 a 20, 6.801 a 10, 6.911 a 20, 7.101 a 10, 7.281 a 90, 7.451 a 10, 7.491 a 500, 7.571 a 80, 7.681 a 90, 7.871 a 80, 8.221 a 30, 8.431 a 40, 8.471 a 80, 9.741 a 50, 9.761 a 70, 9.791 a 800, 9.901 a 10, 10.121 a 90, 10.161 a 70, 10.361 a 70, 10.531 a 40, 11.031 a 40, 11.251 a 60, 12.151 a 60, 12.211 a 20, 12.251 a 60, 12.361 a 70, 12.591 a 600, 12.721 a 30, 12.921 a 30, 13.141 a 50, 13.221 a 30, 13.351 a 60, 13.391 a 400, 13.461 a 70, 13.671 a 80, 13.841 a 50, 14.101 a 10, 14.261 a 70, 14.661 a 70, 14.691 a 700, 14.741 a 50, 14.761 a 70, 14.821 a 30, 15.081 a 90, 15.151 a 60, 15.371 a 80, 15.521 a 30, 15.541 a 50, 15.691 a 700, 16.241 a 50, 16.261 a 70, 16.421 a 30, 16.651 a 60, 17.431 a 40, 17.661 a 70, 17.691 a 700, 17.781 a 90, 18.281 a 90, 18.361 a 70, 18.561 a 70, 19.361 a 70, 19.401 a 10, 19.991 a 20.000, 20.471 a 80, 20.711 a 20, 21.251 a 50, 21.321 a 30, 21.631 a 40, 21.831 a 40, 21.951 a 60, 22.011 a 20, 22.441 a 50, 22.681 a 90, 22.691 a 700, 22.771 a 80, 22.781 a 90, 22.881 a 90, 23.031 a 40, 23.371 a 80, 23.631 a 40, 23.971 a 80, 24.251 a 60, 24.311 a 20, 24.331 a 40, 24.351 a 60, 24.421 a 30, 24.901 a 10, 25.351 a 60, 25.131 a 40, 25.231 a 40, 25.351 a 60, 25.391 a 400, 25.461 a 70, 26.231 a 40, 26.371 a 80, 26.881 a 90, 27.181 a 90, 27.371 a 60, 27.581 a 90, 27.321 a 30, 28.151 a 80, 28.161 a 70, 28.741 a 50, 28.851 a 60, 29.571 a 80, 29.691 a 10, 29.611 a 20, 29.941 a 50, 30.991 a 10, 30.351 a 60, 30.471 a 80, 30.621 a 30, 31.051 a 50, 31.301 a 10, 31.481 a 90, 31.701 a 10, 31.741 a 50, 31.971 a 80, 31.981 a 90, 32.401 a 10, 32.521 a 30, 32.321 a 30, 32.541 a 50, 32.931 a 40, 33.071 a 80, 33.101 a 10, 33.371 a 80, 33.521 a 30, 33.601 a 10, 34.151 a 60, 34.271 a 80, 34.781 a 70, 35.361 a 40, 35.421 a 30, 35.741 a 30, 35.801 a 10, 36.641 a 50, 36.651 a 60, 37.091 a 100, 37.251 a 60, 37.511 a 20, 37.621 a 30, 37.971 a 80, 38.101 a 10, 38.111 a 20, 38.351 a 60, 39.671 a 80,

39.921 a 30, 40.021 a 30, 40.291 a 300, 40.391 a 400, 40.561 a 10, 40.611 a 20, 40.671 a 80, 41.951 a 60, 41.031 a 90, 41.151 a 60, 41.561 a 70, 41.571 a 80, 41.631 a 40, 41.761 a 70, 42.401 a 10, 42.921 a 30, 43.011 a 20, 43.371 a 80, 43.561 a 70, 43.601 a 10, 43.941 a 50, 44.081 a 90, 44.231 a 40, 44.621 a 30, 44.761 a 10, 44.711 a 20, 44.821 a 30, 44.851 a 40, 44.851 a 60, 45.001 a 10, 45.291 a 300, 45.691 a 10, 45.681 a 90, 45.821 a 30, 45.871 a 30, 45.731 a 60, 46.351 a 60, 46.871 a 80, 46.961 a 70, 47.051 a 60, 47.361 a 70, 47.591 a 600, 47.601 a 10, 48.101 a 10, 48.201 a 10, 48.351 a 60, 48.671 a 80, 48.761 a 70, 48.851 a 60, 49.611 a 20, 49.131 a 40, 49.521 a 30, 49.751 a 60.

Las obligaciones números 46.759 al 60, últimas unidades de la decena correspondiente a la última bola extraída, quedan amortizadas y pendientes de reembolso para el sorteo del 15 de Octubre de 1933.

Las obligaciones con el cupón número 23 se reembolsarán a razón de 500 pesetas cada una, con deducción de impuestos, pudiendo presentarse al cobro en los Bancos de Urquijo y Espanol de Crédito, de Madrid, a partir del 15 del corriente.

Madrid, 11 de Octubre de 1932. Manuel Martínez Angel.

X—4332

POTASAS IBERICAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Potasas Ibéricas, S. A., pone en conocimiento de los señores accionistas suscriptores de las seis mil quinientas acciones nuevas, números 20.001 a 25.500, que en su reunión del 7 de Octubre actual ha decidido pedir la liberación total de dichas acciones por el pago de los dos desembolsos siguientes, cuyo importe es lo que queda por desembolsar por acción:

1.º Trescientas pesetas (300) por acción a pagar antes del 31 de Octubre actual.

2.º Ciento cincuenta pesetas (150) por acción a pagar antes del 30 de Noviembre próximo.

Los pagos podrán efectuarlos los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad en Madrid, calle Mejía Lequerica, núm. 4, o por transferencias a sus cuentas en los Bancos Crédit Lyonnais, Banco Urquijo, Lazard Brothers & Co. de Madrid, y en la Oficina Técnica de París, 55 rue d'Amsterdam.

Los accionistas franceses podrán efectuar los pagos en francos, al cambio oficial de francos-pesetas del día de la entrega.

Madrid, 13 de Octubre de 1932.—El Consejero en funciones de Vicepresidente, S. Immarity.

X—4352

BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sucursal de Murcia.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito núm. 399, de pesetas nominales 7.500, en 15 Cédulas Banco de Crédito Local Interprovinciales 5 por 100, y el núm. 304, de pesetas nominales 12.500, en un resguardo de inscripción relativo a 25 Acciones

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, expedidos por este Banco en los días 9 de Diciembre de 1929 y 3 de Agosto de 1928, respectivamente, a favor, el primero, de D. Carmelo Martínez Ros, y el segundo de D. Rafael Guallart Gasent, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, considerando anulado el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Murcia, 11 de Octubre de 1932.

X—4355

COLUMBIA GRAPHOPHONE COMPANY

Por el presente edicto se pone en conocimiento del público en general, y de todos aquellos a quienes particular o personalmente pueda interesar y afectar, que habiéndose suscitado reclamación sobre el disco número RK 6.596 de nuestro catálogo, reproduciendo la obra titulada "Blanca Flor", por pretenderse constituye una reproducción fraudulenta, y en el deseo de ser y estar siempre correctos cumplidores de la Ley, y respetuosos con los derechos de los autores y propietarios intelectuales, retiramos dicho disco de la venta, cuyos derechos se hallan a disposición de quienes resulten propietarios de dicha obra.

Madrid, 13 de Octubre de 1932.—Por la Compañía Columbia Graphophone Company, el Director Gerente, Juan Inurrieta.

X—4350

COLUMBIA GRAPHOPHONE COMPANY

Por el presente edicto se pone en conocimiento del público en general, y de todos aquellos a quienes particular o personalmente pueda interesar y afectar, que habiéndose suscitado reclamación sobre el disco número DK 8.242 de nuestro catálogo, reproduciendo la obra titulada "Tápate", por pretenderse constituye una reproducción fraudulenta, y en el deseo de ser y estar siempre correctos cumplidores de la Ley, y respetuosos con los derechos de los autores y propietarios intelectuales, retiramos dicho disco de la venta, cuyos derechos se hallan a disposición de quienes resulten propietarios de dicha obra.

Madrid, 13 de Octubre de 1932.—Por la Compañía Columbia Graphophone Company, el Director Gerente, Juan Inurrieta.

X—4349

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SALAMANCA

Don Modesto Poladura y Ayuso, Presidente de la Audiencia provincial de Salamanca.

Hago saber: Que en los autos de separación de personas y bienes de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Don Modesto Poladura y Ayuso, Presidente; D. Amado Salas y Medina-Rosales y D. Juan Muñoz de Partearroyo, Magistrados.

Sentencia.—En la ciudad de Salamanca a 31 de Agosto de 1932.—La Audiencia provincial de Salamanca ha visto los presentes autos de juicio declarativo sobre divorcio, seguidos por trámites del de menor cuantía y los especiales propios de los pleitos de divorcio, entre partes: de una, como demandante, D. Manuel Martínez Lucas, mayor de edad, escribiente, vecino de Alba de Tormes, representado por el Procurador D. Elías Vicente Martín, ante el Juzgado, y por el Procurador D. Juan José Rodríguez Martín, ante esta Audiencia provincial, y dirigido por el Letrado D. Manuel Campos, y ante esta Audiencia, por el Letrado D. Rafael Cuesta; y de otra, como demandada, doña Beatriz Martín y Martín, legítima esposa del demandante, mayor de edad, sin profesión especial y de domicilio desconocido, declarada en rebeldía, y el Ministerio fiscal, sobre divorcio del actor con la doña Beatriz Martín.

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber inger al divorcio de D. Manuel Martínez Lucas con doña Beatriz Martín y Martín, con separación de personas y bienes, para que se pueda hacer, en cuanto sea firme esta sentencia, la liquidación de la sociedad conyugal que queda disuelta por esta sentencia, en cuanto ésta sea firme, adquiriendo el demandante la libre administración de los que por tal concepto se le adjudiquen y teniendo en su día cumplimiento lo dispuesto en el artículo 29 de la ley del Divorcio de 2 de Marzo de 1932, con imposición de las costas de este pleito a la parte demandada, doña Beatriz Martín y Martín, hoy en rebeldía y de ignorado paradero; notifíquese esta sentencia, en la forma prevenida por la Ley, a la demandada de esta clase y condición, o sea según la determinada en el artículo 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, y publicándose así, bien en la GACETA DE MADRID, los edictos, por exigirlo así las circunstancias del caso actual, salvo que se solicite la notificación personal.

Así por esta nuestra sentencia, que, una vez firme, se comunicará de oficio a los Registros civiles a que se refiere el artículo 69 de expresada ley de Divorcio, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Modesto Poladura.—Amado Salas.—J. M. Partearroyo.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente, estando celebrando audiencia pública el Tribunal en el día de su fecha; de que certifico.—Aurelio Bueno."

Y mediante hallarse constituida en rebeldía la demandada doña Beatriz Martín y Martín, se publica la sentencia preinserta en la GACETA DE MADRID para que le sirva de notificación, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Salamanca a 5 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Aurelio Bueno.—Modesto Poladura y Ayuso.

X-4348

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2, antes del distrito de la Concepción, en providencia de fecha 1 del actual, dictada en méritos del expediente que se sigue en el mismo Juzgado y Secretaría de D. José Dalmau y Batllé, a instancia de don Manuel Pujol de Senillosa y de Gayola, de cuarenta años de edad, casado, empleado y vecino de ésta, con domicilio en la calle de Cortes, número 686, piso principal, puerta primera, sobre modificación de apellido en el sentido de suprimir el de Pujol; se expide el presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante el presente Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, a cual efecto se les señala el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente.

Barcelona, 7 de Octubre de 1932.—
El Secretario, José Dalmau.

X-4349

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BILBAO

Don Leopoldo Rodríguez Sobrino, Secretario de la Audiencia provincial de Bilbao.

Certifico: Que en el juicio especial de divorcio, de que se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—Bilbao a 22 de Septiembre de 1932; visto ante la Sección primera de esta Audiencia el juicio especial de divorcio número 3, de este año, procedente del Juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa, seguido entre partes, como demandante, doña Felisa Vidarte Bilbao, mayor de edad, casada y vecina de esta capital, representada por el Procurador D. Pablo Vega Heredia y dirigida por el Letrado D. Eugenio Ibergallarta, y como demandado, su esposo, D. Teodoro Ibáñez Calzada, mayor de edad y cuya vecindad en la actualidad no se conoce, y por su rebeldía los estrados del Tribunal, sobre separación de bienes y personas,

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar a la separación de personas y bienes, sin disolución del vínculo de los esposos doña Felisa Vidarte y Bilbao y D. Teodoro Ibáñez Calzada; debiendo inscribirse esta sentencia cuando a ello hubiere lugar en los Registros de la Propiedad y Mercantil u los efectos procedentes, con expresa imposición de costas al demandado, al que por su rebeldía, se notificará esta sentencia en la forma prevenida en la ley de Enjuiciamiento civil, en su artículo 281.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al libro, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro F. del Ribero.—Eduardo de Larrea.—Luis F. Gómez.

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al demandado, D. Teodoro Ibáñez Calzada, mediante a desconocerse su actual domicilio, expido el presente:

te visado por el Ilmo. Sr. Presidente y sellado con el de esta Audiencia, en Bilbao a 3 de Octubre de 1932.—El Secretario, Leopoldo Rodríguez.—Visto bueno: el Presidente, Isidoro F. del Ribero.

X-4341

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CELANOVA

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Celanova,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos de doña Dolores Álvarez Vázquez, mayor de edad, viuda, propietaria, fallecida en su domicilio de esta villa, en 4 de Febrero último; que en dicho expediente se reclama la herencia por sus hermanos de doble vínculo Nicanor, Emilio, César, Antonio; Sergio, Pedro, Antonio, Manuel, Leopoldo, Gustavo; Gustavo, Miguel, José; Casáreo, Pedro, Ramón Antonio; Luisa, Prudencio y Augusto; Dionisio, José Álvarez Vázquez, por sus también hermanos de vínculo sencillo Atala, Manuella, Sofia, María del Consuelo Teresa; Camilia; Margarita; Manuella y Angel, Antonio Alvarez Casais, y por sus sobrinos Florinda; Josefa; Ramona y Evencio Burdeos Alvarez; Eunomia y José Mercedes Alvarez; y María de los Dolores, Prudencio, y Teresa Juana Alvarez Alvarez hijos de Elvira Guadalupe; María de los Angeles, e Irene Nieves Alvarez Vázquez, respectivamente, hermanos también de doble vínculo de la expresada causante, y que con esta fecha se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia.

Dado en Celanova a 28 de Septiembre de 1932.—El Secretario, José Deltoro.—El Juez, Jacinto Blanco.

X-4343

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL INSTITUTO, DE LA CORUÑA

Don Luis Vidal Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Instituto, de La Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado y Secretaría de D. Florencio Urbión penden autos de procedimiento judicial sumario conforme al artículo 181 y sus concordantes de la ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Pedro A. Lage Lodos en nombre de D. Alfredo Carrigón Guerra, mayor de edad, Médico y vecino de esta ciudad, contra D. Victoriano Guzmán García y su esposa doña Tomasa González López, ambos mayores de edad, sin profesión especial y vecinos de Calteredo, con domicilio en el Barrio, sobre pago de la cantidad de pesetas 35.000, en cuyos autos se señaló para la celebración del acto de la subasta de las fincas que a continuación se indicarán y que han sido objeto de hipoteca el día 18 de Noviembre próximo, y hora de las doce de la mañana, siendo dichas fincas las siguientes:

Partido judicial de La Coruña, término municipal de Cuilaredo, parroquia de Santiago del Burgo:

Una casa sin número, compuesta de planta baja, con cocina, comedor y dos habitaciones y un piso alto con tres habitaciones que dicen al Norte y otras dos habitaciones que dicen al Sur, con su galería correspondiente y una porción de labradío que forman una sola finca amurallada llamada Braña del Crucero, de cabida, incluso los 77 metros del fondo de la casa, 2.127 metros con cinco decímetros cuadrados.

Linda Norte o frente, carretera que conduce a Sigrás; Sur, espalda, campo más alto de los herederos de D. Pelayo Iglesias; Oeste, derecha entrando, labradío de D. Enrique Aranda Losada, e izquierda, con la finca que se describe a continuación.

Está registrada en el libro 21 de Cuilaredo, folio 6 vuelto, finca 8.013, inscripciones 11 y 12.

Otra casa sin número en la propia situación de Braña del Crucero, compuesta de planta baja y dos pisos altos con un patio a su espalda; ocupa la casa 134 metros 20 decímetros cuadrados y el patio 266 con 75, que hacen la superficie total de 400 metros 95 decímetros cuadrados, formando todo una sola finca cerrada de muralla.

Linda frente, Norte, con la carretera que conduce a Sigrás; Sur, espalda, campo más alto de los herederos de D. Pelayo Iglesias; derecha entrando, Oeste, con la finca antes descrita, pared medianera en medio, e izquierda, Este, con braña de Pedro Pedreira.

Registrada en el libro 123 de Cuilaredo, folio 173, finca 8.967, inscripciones primera y segunda.

Se hace constar que el acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, instalado en el Palacio de Justicia, el día 18 de Noviembre próximo, y hora de doce de la mañana; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sobre las fincas de que se deja hecho mención pesa la hipoteca arriba expresada a favor del D. Alfredo Cervigón Guerra por la cantidad de 35.000 pesetas y 10.000 pesetas más para intereses y costas en caso de ejecución; que servirá de tipo para la subasta, por lo que se refiere a la primera finca, la cantidad de 25.000 pesetas, y por lo que respecta a la segunda, la de 30.000 pesetas, según se pactó en la escritura de hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a las indicadas cantidades, así como que los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la subasta para tomar parte en ella.

Dado en La Coruña a 7 de Octubre

de 1932 — El Secretario, Florencio Urioste.—El Juez, Luis Vidal.

X—4337

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE GRANADA

Don José Gómez Morales, Magistrado y Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado, a instancia de D. Antonio Sánchez Hernández, he dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva contiene, entre otros, el siguiente:

Particular.—Se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza, D. Antonio Sánchez Hernández, la que se publicará en la tabla de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", y se anotará en los Registros especiales de los Juzgados de primera instancia y municipales de esta capital y en el Registro Mercantil.

Y para que se lleve a efecto la publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", se expide el presente.

Dado en Granada a 23 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Miguel Cañones.—El Juez, José Gómez.

X—4357

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUCENA

Don Domingo Onorato Peña, Juez de primera instancia de este partido.

Por virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que referencia, se siguen autos ejecutivos a instancia de doña María del Carmen Valdecañas y Bernaldo de Quirós, mayor de edad, viuda, propietaria, de esta vecindad, representada por el Procurador don Antonio Cabrera Valdelomar, contra D. Cristóbal Sánchez Ruiz, de la misma vecindad, casado, propietario, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, a instancia de la parte actora, y en providencia de hoy, se ha mandado sacar a segunda subasta para su venta con baja del 25 por 100 y por el término de veinte días, las fincas que se describen a continuación, fijando a cada una el valor hecha la baja del 25 por 100, y son, a saber:

1.ª Suerte de olivar radicante en el partido de Martín González, primer cuartel rural de este término, de cabida ocho aranzadas y tres cuartas, igual a dos hectáreas, 28 áreas, 78 centiáreas y 64 decímetros; que linda al Norte con tierra de los herederos de D. Víctor Campos; Este, olivar de don José Sánchez Morales; Sur, más de los herederos de D. Francisco Ecija Tirado, y a Poniente, otro de doña Carmen Torres y de los herederos de don Sebastián Padilla; responde a 6.000 pesetas de capital, 1.440 de intereses y 1.500 de costas, que en junto suman 8.940 pesetas, estando registrada al folio 90 vuelto del tomo 383 de Lucena, finca número 1.523, inscripción 21. Se anuncia por 6.582,50 pesetas.

2.ª Otra suerte de olivar en el pago de Cañadilla la Baja, primer cuartel rural de este término, de cabida una hectárea, 32 áreas y 54 centiáreas, y

confina al Norte con finca de Francisco Pérez Jiménez; Oeste y Sur, otra de Domingo Moraira Calabrés, y a Levante, con más de D. Antonio Ayala Pedroza, vecino de esta ciudad; está afecta y responde a 1.600 pesetas de capital, 384 pesetas de intereses y 500 de costas, o sean en junto 2.484 pesetas, y se encuentra registrada al folio 211 vuelto del tomo 466 de Lucena, finca número 13.758, inscripción cuarta. Se anuncia por 3.000 pesetas.

Tercera. Tres cuartas partes indivisas de un suelo de era, de cabida una cuarta de aranzada y nueve estadales, o sean dos celemines, equivalentes a 11 áreas, y linda al Norte con la servidumbre del partido; Sur, olivar de D. José Tirado; Este, con otro del mismo señor, y al Oeste, con más de doña Encarnación Martínez; radica en el partido de Granadilla la Baja, primer cuartel rural de este término, responde por 100 pesetas de costas y está registrada al folio 11 del tomo 483 de Lucena, finca número 12.144 duplicado, inscripción 19. Se anuncia por 225 pesetas.

4.ª Tres cuartas partes indivisas de una suerte de huerto y yesar, sita en el mismo pago y término que la anterior, con cabida el huerto de cinco y medio celemines y tres el yesar, que suman ocho y medio celemines, equivalentes a una aranzada, una octava y 11 y medio celemines, o sean 44 áreas, 34 centiáreas y 65 decímetros, parte que fué de la hacienda de Villegas; linda al Norte y Este, con olivar de doña Encarnación Martínez y D. José Tirado; lindando también al Oeste con este último, y al Sur, con otro de los herederos de D. Teodoro Ecija; está gravada con 250 pesetas para costas y está registrada al folio 159 del tomo 284 de Lucena, finca número 12.145 sextuplicado, inscripción 19. Se anuncia por 900 pesetas.

5.ª Tres cuartas partes indivisas de un carril que desde la carretera de Rute a Lucena conduce a la casería de Villegas, en el mismo pago y término que las anteriores, con cabida de dos aranzadas, siete octavas y 14 estadales, igual a una hectárea nueve áreas 55 centiáreas y 83 decímetros. Se utiliza por los condueños de la casería de Villegas, y linda por sus cuatro puntos cardinales con tierras de dicha hacienda; responde a 100 pesetas de costas, está registrada al folio 143 del tomo 481 de Lucena, finca número 12.146 quintuplicado, inscripción 19. Se anuncia por 375 pesetas.

6.ª Tres cuartas partes indivisas de una casería, con fábrica, molino aceitero, lagar y alpatanés poro su corriente uso, sita en el mismo pago y término que las anteriores, denominado caserío de Villegas, conteniendo prensa y en sus inmediaciones una era empedrada, árboles frutales y álamos negros y está enumerada con el 109; ocupando una superficie de una aranzada, o sean 37 áreas y 56 centiáreas; linda la fábrica de que se trata por sus cuatro puntos cardinales con tierras de la hacienda de Villegas, propias de doña Encarnación Martínez y de Domingo Moraira Calabrés; responde a 1.600 pesetas de capital, 240 pesetas de intereses y 300 de costas, que en junto suman 1.540 y está registrada al folio 163 vuelto del tomo 288 de Lucena, finca número 12.122, inscripción

ción 21. Se anuncia por 5.250 pesetas.

7.ª Una suerte de olivar en el pago de Granadilla la Baja, primer cuartel rural de este término, con cabida de siete y media aranzadas, o sean 281 áreas, 62 centiáreas y 92 decímetros; que linda Norte y Este con olivar de D. Lino Jiménez; Sur, otros de Pedro Martínez Villa; y Oeste; el arroyo de Granadilla. Está dividida en dos parcelas, aunque unidas entre sí, teniendo una lós dos citados linderos, y la otra, por el Este y Sur, el anterior; Oeste, el expresado arroyo, y Norte, olivares de varios vecinos de Rule; responde a 4.600 pesetas de principal, 960 de intereses y 1.200 de costas, en junto 6.160 y está registrada al folio 8 del tomo 483 de Lucena, finca número 12.132 triplicado, inscripción 13. Se anuncia por 5.625 pesetas.

8.ª Otra suerte de olivar en el mismo pago y término que las anteriores, con cabida de 15 hectáreas, 48 áreas y 70 centiáreas, igual próximamente a 41 aranzadas y 23 centésimas de otra; que linda al Norte con tierras de los herederos de D. Teodoro Ecija, con quien también linda al Este con más de doña Encarnación Martínez, con quien también linda al Este y Oeste; al Este, con carril que los separa de las fincas de que ésta procede; al Sur, con tierras de D. Andrés Ayala y caserío de Villegas, con quien también confina por el Este y Oeste, y a Poniente, con tierras de D. Domingo Moraira Calabrés, antes de doña Encarnación Martínez y otros; responde por 25.000 pesetas de capital, 6.000 de intereses y 7.000 de costas, que en junto suman 38.000 pesetas y está registrada al folio 141 vuelto, tomo 481 de Lucena, finca 14.442, inscripción quinta, anotación letra E. Se anuncia por 28.000,50 pesetas.

9.ª Otra suerte de olivar conocida por las Estacadas y paraje de la Solana, con cabida de dos aranzadas, o sean 75 áreas y 12 centiáreas; linda al Este con viña de D. Luis Serrano; Sur, Poniente y Norte, con finca que perteneció a doña Mercedes Ecija del Valle por agrupación de varios predios; responde a 1.000 pesetas de capital, 240 de intereses y 300 para costas, en junto suman 1.540 pesetas; registrada al folio 42 del tomo 410 de Lucena, finca número 11.947 duplicado, inscripción quinta. Se anuncia por 938 pesetas.

10. Otra suerte de olivar de este término, llamada Gallombar, con cabida de dos aranzadas, igual a 39 áreas y 75 centiáreas; que linda al Este con olivar de los herederos de D. Miguel Álvarez; al Sur, estacada de los de D. José de la Torre; Oeste, olivar de doña Soledad Serrano, y Norte, con más de los herederos de D. Miguel Álvarez; responde por 1.000 pesetas de capital, 240 de intereses y 300 de costas, que en junto suman 1.540; registrada al folio 159, tomo 251 de Lucena, finca número 4.943 cuadruplicado, inscripción 12. Se anuncia por 187,50 pesetas.

11. Otra suerte de olivar en el pago de la Solana de Villegas, de este término, de cabida 19 celemines, o sean 54 áreas, 78 centiáreas y 10 decímetros; que linda al Este y Norte con olivar de los herederos de D. Antonio Martínez; Oeste, otros del Conde del Tajo, y Sur, más de D. Gabriel Granados; responde a 450 pesetas de capital, 108

de intereses y 150 de costas, que en junto suman 708 pesetas; registrada al folio 134 vuelto del tomo 307 de Lucena, finca número 2.700, inscripción sexta. Se anuncia por 787,50 pesetas.

12. Otra suerte de olivar en el mismo pago y término que las anteriores, con nueve celemines de cabida, o sean 46 áreas, 89 centiáreas y 50 decímetros; linda al Norte con olivar de don Luis Serrano; Sur, viña de herederos de Mariano Narváez y olivar de Juan Mangas; Este la finca novena, y Oeste, tierra de don Antonio Ecija Repullo; responde a 450 pesetas de capital, 108 de intereses y 150 de costas, que en junto suman 708, y está registrada al folio 98 del tomo 401 de Lucena, finca número 11.948, inscripción cuarta. Se anuncia por 525 pesetas.

13. Otra suerte de olivar en el pago de Granadilla, de este término, con cabida de dos fanegas y siete celemines, igual a una hectárea, 77 áreas y 38 centiáreas; linda al Este con olivar de D. Antonio Martínez; Oeste, con herederos de D. Teodoro Ecija; Norte, el de los herederos de Francisco Sánchez, y Sur, más de María Telesfora Caballero; responde a 3.000 pesetas de capital, 720 de intereses y 1.200 de costas, que en junto suman 4.920 y está registrada al folio 113 del tomo 113 de Lucena, finca número 4.868, inscripción sexta. Se anuncia por pesetas 1.921,88.

14. Una suerte de tierra calma, antes olivar, llamada Hermosillo, en el partido de Granadilla Baja, primer cuartel rural de este término, con cabida de 11 y cuarta aranzadas, o sean siete hectáreas, 41 áreas y 81 centiáreas; linda al Este y Sur, con herederos de D. Teodoro Ecija, y por este último punto también con finca de D. Cristóbal Sánchez Ruiz; al Oeste, con otra de D. Mariano Narváez; al Norte, con las de D. Luis Serrano; responde a 6.500 pesetas de capital, 1.500 de intereses y 2.000 de costas, que en junto suman 10.000 pesetas; estando registrada al folio 136 del tomo 401 de Lucena, finca número 11.949 duplicado, inscripción sexta. Se anuncia por 3.300 pesetas.

Cuya subasta y remate en favor del mejor postor tendrá lugar el día 8 de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor fijado a las fincas antes descritas.

Segunda. Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la fijada a los inmuebles de que se trata, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. En los autos obra la certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad de este partido referente al estado de libertad y gravámenes de las fincas de que se trata para que pueda ser examinada por los que deseen interesarse en la subasta, y se hace constar a los debidos efectos que el contrato escriturario en que consta la hipoteca de las fincas por el deudor D. Cristóbal Sánchez Ruiz a favor de la ejecutante doña María del Carmen Valdecañas y Berna-

do de Quirós, está inscrito en dicho Registro de la Propiedad en 13 de Junio y 6 de Julio de 1929.

Dado en Lucena (Córdoba) a 3 de Octubre de 1932.—El Secretario judicial, M. Alvarez.—El Juez, Domingo Onorato.

X—4339

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 6, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que sigue D. Severino de la Peña y Costa contra D. Pablo Pérez Ariero para hacer efectivo un préstamo hipotecario de 72.628,64 pesetas, se saca por primera vez a la venta en pública subasta por el precio de 72.628,64 pesetas la siguiente finca:

Solar en Madrid y su calle de José Antonio de Armena, por donde tiene su fachada y se le señala con el número 4, distrito municipal del Hospital, barrio de Santa María de la Cabeza, tercera zona del Ensanche de esta capital y Sección segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía.

Linda por el frente, al Este, en recta de 19 metros y 50 centímetros, con la calle de José Antonio de Armena; por la derecha entrando, o Norte, en recta de 17 metros y 20 centímetros, con el solar número 2 de la misma calle y que tiene también fachada a la ronda de Atocha, comprendido en el resto de la finca de procedencia, propiedad de doña Juliana García Sancho; por la izquierda, al Sur, en recta de 18 metros y 99 centímetros, con el solar número 6 de la misma calle de José Antonio de Armena, comprendido también en el resto de la finca de procedencia, propiedad de doña Juliana García Sancho, y por la espalda, al Oeste, en recta de 19 metros y 55 centímetros, con casas de D. Lorenzo Vilalón.

Afecta la forma de un cuadrilátero, cuyos lados de la derecha y de la izquierda son paralelos y ambos casi perpendiculares a la línea de fachada, y comprende este solar una superficie de 352 metros y 43 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.539 pies y 29 centésimos también cuadrados.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de Noviembre próximo, a las once de la mañana; haciéndose constar que no se admitirá postura alguna que sea inferior al precio en que la finca sale a subasta; que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desincurar a su extinción el precio del remate.

Madrid, 8 de Octubre de 1932.—34

Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

X—4336

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 11, DE MADRID**

En los autos promovidos ante este Juzgado de primera instancia número 11, Secretaría de D. Luis Moliner, por doña Peregrina Ibáñez Huguet, como representante legal de su hijo menor D. Rafael Jerez Ibáñez, representado por el Procurador D. Gustavo Santos González, contra doña Carmen Jerez López y otros, sobre declaración de herederos, se ha dictado la siguiente

Providencia, Juez Sr. Arín.—Madrid, 29 de Septiembre de 1932. Por presentado el anterior escrito y certificación que se acompaña, unase a los autos de su referencia.

Y proveyendo al de 6 de Julio último, en cuanto a lo principal se admite la demanda que en juicio declarativo de mayor cuantía se formula por dicho Procurador en nombre de doña Peregrina Ibáñez Huguet, como representante legal de su hijo menor don Rafael Jerez Ibáñez, y de ella se conoce traslado a los demandados doña Carmen Jerez Ibáñez, D. Gonzalo Jerez Sevillano por sí y en nombre de sus hijos menores de edad, doña Martina, D. Martín, doña Luisa, doña María del Pilar y doña Carmen Jerez Fernández; doña Carmen Jerez Sevillano y su esposo D. Filiberto Sánchez y Sánchez, como legal representante de aquélla; doña Dolores Jerez Sevillano y su esposo D. Benito Sánchez Valdepeñas, como representante legal de aquélla y de sus hijos menores, doña Dolores, doña María, D. Luis y doña Elena Sánchez Jerez; doña María del Pilar Sánchez Jerez, emancipada por concesión de su padre, asistida de éste, D. Benito Sánchez Valdepeñas, a quien también se le demanda como tal; D. Rafael Gil Justo, como heredero universal de doña María del Pilar Jerez Sevillano; doña Asunción Sanz Mocete, asistida de su esposo D. Carlos Ocaña; doña Felisa Sanz Mocete; D. Aniceto Sanz y Páez Jaramillo, casadas, ignorándose, según se afirma, la parte actera su domicilio ni los nombres de sus esposos, emplazándose a los nueve primeros con entrega de las copias presentadas para que comparezcan en los autos, personándose en forma dentro del término de nueve días, los ocho primeros, y el D. Aniceto Sanz y Páez Jaramillo, en término de catorce días, atendida la distancia y respecto de la doña Caridad, doña María de las Nieves y doña María Magdalena Sanz y Páez Jaramillo, empláceselas por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", para que comparezcan asimismo, personándose en forma, dentro de nueve días.

Al primero y segundo citados de dicho escrito por hechas las manifestaciones que comprende y en cuanto al tercer del que antecede como se pide.

Lo mandó y firmó su señoría, doy fe.—Arín.—Auto mi, P. S., Francisco de Andrés.

Y para que sirva de emplazamiento a

los demandados, doña Caridad, doña María de las Nieves y doña María Magdalena Sanz y Páez Jaramillo, mayores de edad, casadas, cuyos domicilios, así como los nombres de sus esposos se ignoran, expido la presente, en Madrid a 30 de Septiembre de 1932.—El Secretario, P. S., Francisco de Andrés. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Felipe de Arín.

X—4331

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 13, DE MADRID**

En virtud de auto dictado en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de esta capital, en los autos ejecutivos, promovidos por D. Juan Iglesias Escudero, representado por el Procurador D. Tomás Acevedo Martín, contra D. Antonio Trotonda Sánchez y don José González Pinedo, sobre pago de 1.500 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se ha acordado citar por medio del presente edicto, al ejecutado D. José González Pinedo, en atención a desconocerse cual sea su actual domicilio y paradero, para que en el improrrogable término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Procurador, haciéndose constar que se ha practicado embargo sobre el saldo metálico de la cuenta corriente que tiene el Banco Urquijo, sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en forma al ejecutado D. José González Pinedo, en atención a desconocerse cual sea su actual domicilio y paradero, expido la presente con el visto bueno del señor Juez y la firma, en Madrid a 8 de Octubre de 1932.—El Secretario, P. S., Arturo Beldán.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X—4333

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 19, DE MADRID**

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número 19, de esta capital en autos juicio ejecutivo que por las reglas del artículo 131 de la ley Hipotecaria, insta el Procurador D. Enrique de las Alas Pumariño, en nombre del Banco Hispano Americano, contra D. Benito García Alvaro, don Santiago Redondo Hernández, D. Víctor Cabrera Llorente y D. Jesús Méndez Martínez, para hacer efectivo un crédito de 50.000 pesetas de capital, intereses convenidos y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta y en la suma de 134.250 pesetas el inmueble siguiente:

Un solar, sito en esta capital, con fachada a la calle de Arriaza, sin número determinado.

Linda al Sur, o derecha, con terrenos de D. Luis Lamigueiro, formando dos tramos rectos de 41 metros con 70 centímetros y 27 metros con 49 centímetros, que forman entre sí un ángulo muy obtuso; al Oeste, o frente, con la calle de Arriaza en una línea recta de fachada de 16 metros con 50 centímetros; al Norte, o izquierda,

con terrenos que forman el segundo solar en dos líneas, una normal a la calle de Arriaza que tiene 27 metros y 40 centímetros de largo, y otra normal a la línea que forma el lindero Este de la línea y que tiene una longitud de 36 metros y 80 centímetros, formando estas dos líneas, entre sí, un ángulo muy obtuso, y al Este, o testero, con terrenos de los Baños de Niágara, en una línea recta de 14 metros de larga.

Este perímetro encierra una superficie de 991 metros cuadrados con 94 centésimas de metro cuadrado, equivalentes a 12.776 pies cuadrados con 19 centésimas de pie cuadrado.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se señala el día 15 de Noviembre próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos el 10 por 100 del tipo de la misma; que el precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de la subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 7 de Octubre de 1932.—El Secretario, Ramiro López.—Visto bueno, el Juez, Pérez.

X—4356

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PONTEVEDRA**

Don José María Suárez Vence, Juez de primera instancia de Pontevedra.

Hago saber: Que en los autos seguidos en dicho Juzgado, bajo el número 64 del año actual, y de que se harán mención, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

"Sentencia.—En la ciudad de Pontevedra a 7 de Octubre de 1932. Vistos por el Sr. D. José María Suárez Vence, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por Antonio Mora Martínez, mayor de edad, casado, albañil, vecino de la parroquia de San Juan de Poyo, término municipal de dicho nombre, representado por el Procurador D. José Rodríguez Dios, y defendido por el Letrado D. Manuel Cid López, contra el Ministerio fiscal, como representante de personas desconocidas, sobre declaración de presunción de muerte de Antonio Mora Abilleira.

Fallo que, estimando la demanda, debo declarar y declaro la presunción de muerte del ausente Juan Antonio Mora Abilleira, la cual se ejecutará luego que transcurran seis meses desde su publicación en los periódicos oficiales, abriéndose la sucesión de los

bienes del ausente, así que se declare firme esta sentencia, sin especial imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María Suárez.

Y para que el presente edicto se inscriba en la "Gaceta de Madrid", se expide en Pontevedra a 7 de Octubre de 1932.—El Secretario, Dr. Andrés López.—El Juez, José María Suárez.

X—4342

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZOBLANCO

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades que se reclaman en autos ejecutivos, a instancia de don Antonio Herrero Delgado, de esta vecindad, contra D. Rodrigo Morillo de Trancos, vecino de Córdoba, por cobro de 75.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta la finca rústica que se describirá, por primera vez y por el precio del avalúo.

Un pedazo de terreno plantado de olivar, nombrado La Aliseida, enclavado todo él en Sierra Morena y sitio Peña Antón, término común de las siete villas de los Pedroches y municipal de Pozoblanco, que linda con otro de D. Antonio José Montenegro Morillo, antes de doña Cruz Morillo y Cárdenas y el de D. Alfonso de Cárdenas Morillo, antes de doña Ana Morillo Cárdenas, por el Norte; Este, con propiedad del propio D. Alfonso, antes de D. Luis de Cárdenas y Chacón y otro olivar de D. Andrés Peralbo, antes de D. Acisclo Quiró Monte; Sur, con la loma de Peña Antón, y al Oeste, con olivar de D. Fernando Márquez, antes de doña Ana Morillo Cárdenas y de D. Luis de Cárdenas y Chacón, bajo cuyos linderos se compone de 125 fanegas, equivalentes a 80 hectáreas y 50 centiáreas, de las cuales, 95 fanegas se hallan pobladas de olivar, conteniendo además varios árboles frutales y las restantes 30 fanegas de monte bajo.

Tiene su casa principal, con varias habitaciones, molino y sus dependencias y apartados y dos casillas para los trabajadores.

Ha sido tasada esta finca en 90.000 pesetas, cuya cantidad servirá de tipo para la subasta, para cuya celebración se ha señalado el día 8 de Noviembre próximo venidero, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que sale a subasta la finca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate, quedando los autos y certificación de manifiesto en la Secretaría, y

Cuarta. Que expresada subasta ha sido acordada, a instancia del actor con la circunstancia de haber sido suplicada la falta de títulos por medio de certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido.

Dado en Pozoblanco a 7 de Octubre de 1932.—El Secretario, P. H. Florencio S. Olmo.—El Juez, Gregorio Prados.

X—4330

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE SEVILLA

Don José Cayuso García, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de providencia, dictada con esta fecha en autos juicio ejecutivo por el procedimiento, especial sumario, establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en dicho Juzgado, y por ante el Secretario que refrenda, a instancia de don Manuel de Argüeso y Lucio, representado por el Procurador D. José Belgado Ordóñez, contra D. José Vilaseca González y su esposa doña Luisa Bousquet Perachi, sobre cobro de pesetas, importe de un préstamo con garantía hipotecaria; por el presente se anuncia, por segunda vez, la venta en pública subasta por término de veinte días, tipo y condiciones que se dirán, de la finca que a continuación se describe, especialmente hipotecada:

Una casa en esta ciudad, calle Albareda, denominada antes de Catalanes, números 16, 17 y 18 antiguos, 46, 47 y 48 modernos y 22 novísimo, y el mismo actual.

Consta su área de 924 metros y 85 centímetros cuadrados; linda por la derecha de su entrada, con la del número 20 novísimo y actual; por la izquierda, con el 24, también novísimo y actual, ambos de la misma calle Albareda, y por la espalda, con casas de la calle del Rosario, números 15, 17 y 19 novísimos, y los mismos actuales.

La descrita finca tiene de dotación una cuarta parte de paja de agua de su propiedad de la del acueducto de Alcalá de Guadaíra.

En la repetida finca hizo el dueño anterior, D. Pablo Bousquet, grandes obras para transformarlas en un establecimiento destinado a restaurant, café y repostería, conocido con el nombre de Pasaje de Oriente, cuyos detalles constan en la escritura de constitución de hipoteca primera, copia de la cual obra presentada en autos y puede ser examinada por los licitadores.

Habiéndose señalado para su remate en el mejor postor el día 16 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en la calle Almirante Apodaca, número 4, de esta ciudad, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Segunda. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titu-

lación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Sirve de tipo para la subasta el 75 por 100 de la cantidad de 500.000 pesetas, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicidad, se publica en el presente, en Sevilla a 10 de Octubre de 1932.—El Secretario, Licenciado Fernando Gaminotto.—El Juez, José Cayuso García.

X—4347

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TUBELA

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Alejandro Buzal Sánchez a nombre de D. Antonio María Urbano Barbería y Nintzabal, mayor de edad, propietario, vecino de Navarra, contra Benito Rodríguez, Juan del Calleja, Micaela Cruz, viuda de Juanro Rupérez; Joaquín Magaña, Sebastián Calleja, Juan Yanguas, Manuel Barnejo, Manuel González Calleja, Mariación, Luisa y Agapita Rupérez, como herederos de D. Francisco Rupérez; Manuel Fernández Yanguas, Melius, Saturnino y Severiano Pina, como herederos de su padre D. Juan de Mata Pina, todos mayores de edad y vecinos de Filera, excepto D. Saturnino y don Severiano Pina, cuyo domicilio se desconoce; contra los herederos conocidos de Alejo Sanz, Juana Barnejo, viuda de Anastasio Jiménez; Cecilio Eiza, Hilarión Zaracáin, Román Yanguas, Gabriel Hernández, y contra Federico Jiménez, Manuel Muro, Isabel Sanz, Eljar Magaña, Manuel Asensio, Basilio Pérez, heredero de Salvador Pérez; María Magaña, Santiago Yanguas, Teodoro Muro, Venancio Magaña, Ferrín Calleja, Miguel y Rodrigo Díaz Gomara, como herederos de D. León Díaz, Miguel Herrero Bonada y doña Elisa Octavio, Pascuala Fernández, D. Pío Lorente, viuda de Ramón Calleja, Enrique y Rita Yanguas, herederos de Sebastián Yanguas; Sixto Lebarre, Ana y Carmen Huete Bonada, de nacimiento desconocido, sobre reclamación de pensiónes consuevas, ha acordado se abra a los doce días de paradero desconocido un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Hipotecas, dando al efecto a los interesados el término improrrogable de cinco días para que comparezcan en los autos personalmente en forma de apareamiento de autos, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Tudela, 8 de Octubre de 1932.—El Secretario judicial, Licenciado Manuel Ballesteros.

X—4355

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.335

ABUIN ALONSO, Ricardo; hijo de Eduardo y de María, de veinticuatro años de edad, natural de Madrid, soltero, sin profesión, y domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 8, segundo izquierda; se le cita para que el día 28 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 91; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.336

AGUILAR GARCIA, Teófilo; de cincuenta y cinco años de edad, casado, jornalero, hijo de Ventura y de Mariana, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Canillas, número 24 (Ventas del Espíritu Santo); se le cita para que el día 28 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 92; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.337

AMO FERNANDEZ, Manuel del, y Antonio Martín Caro; cuyos actuales domicilios se ignoran; se les cita para que el día 14 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 638; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.338

ARRIAGA CAVADA, Santiago; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gálileo, número 37; se le cita para que el día 14 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio

de faltas número 1.471; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.339

BESTIEN, Carlos; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 3 de Noviembre próximo, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.047; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.340

CALLEJA CARABIAS, Josefa; cuyo actual domicilio se ignora; se la cita para que el día 9 de Noviembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.597; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.341

CAMPOS GONZALEZ, Josefa, y Rafael López Regadera; cuyos actuales domicilios se ignoran; se les cita para que el día 3 de Noviembre próximo, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.079; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.342

CASTRO MARTIN, Ciriaco, y Pedro Baquero Ballesteros; cuyos últimos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 28 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.318; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.343

DANIEL BENITO, Agustin, y Luis Balderas Castro; cuyos últimos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 14 de Octubre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.315; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.344

DEHESA GARCIA, Eusebio de la; de domicilio desconocido; se le cita para que el día 14 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 1.512; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.345

DOMENECH ALVAREZ, Concepción; que habitó en la avenida del Puerto, 44, bajo y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; Secretaria del Sr. Fernández, con objeto de ampliarle la declaración, como perjudicada, en el sumario 177 del corriente año sobre daños.

15647

5.346

DOMINGUEZ SAUGAR, María, y Carmen González García; cuyos últimos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 28 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.272; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

5.347

DOMINGUEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Pacífico, 95; se le cita para que el día 28 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.115; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.348 y 5.349

DORADO VALDA, Julio; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 3 de Noviembre, y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.088; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.350

ENRIQUELICH, Juan; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 1.º de Noviembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.019; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.351

FATUASTE LOBATO, Fernanda; domiciliada últimamente en la calle San Enrique, número 3; se la cita para que el día 14 de Octubre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.120; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.352

FERNANDEZ FERREIRO, José; de veintitrés años, hijo de Fructuoso y de Manuela, soltero, chófer, y Carmen Gutiérrez Balbuena, de veintitrés años, soltera, prostituta, domiciliados últimamente en la calle Silva, número 8, tercero, izquierda; se les cita para que el día 8 de Noviembre y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.270; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.353

FERNANDEZ, Fortunato; domiciliado últimamente en Vicálvaro; se le cita para que el día 28 de Octubre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 527; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.354

FRUTOS GONZALEZ, Carmen de; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 28 de Octubre y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.234; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.355

GARCIA, Alejandro; dueño del carro 724-M., domiciliado últimamente en el camino de Valdeacederas, número 16 (Chamartin); se le cita para que el día 28 de Octubre y hora de las nueve y cuarto, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 418; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.356

GARCIA, Juan; conductor del carro número 724 M., domiciliado últimamente en la calle Pablo Iglesias, 18 (Chamartin de la Rosa); se le cita para que el día 28 de Octubre y hora de las nueve y cuarto, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 418; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.357

GARCIA PEREZ, Saturnina, y Federico García Santos; cuyo último domicilio se ignora; se les cita para que el día 1.º de Noviembre y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de

faltas número 1.086; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.358

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Elvira, de veintitrés años de edad, natural de Navia de Suarna (Lugo), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Amnistia, número 3; se le cita para que el día 28 de Octubre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número, 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 418; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.359

GONZALEZ, Jesús; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 28 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.224; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.360

GONZALEZ OTERO, Encarnación; de treinta años de edad, soltera, sus labores, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 8, piso segundo izquierda; se le cita para que el día 28 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 91; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.361

GONZALEZ RUBIO, Josefa, y Julia Ayuso Montero; cuyos domicilios últimamente se ignora; se las cita para que el día 8 de Noviembre, y hora de las diez y cuarto, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.022; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.362

GIL, Josefa; domiciliada últimamente en esta capital, calle de Serrano, número 60; piso segundo derecha; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría de D. Fermín Suárez Giménez, para recibirla declaración, en concepto de inculpada, en causa por uso público de nombre supuesto, instruida por este Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15614

5.363

GIL LOPEZ, Juana; domiciliada últimamente en la calle de Sebastián Elcano, número 41; se le cita para que el día 18 de Noviembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.205; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.364

GIL NAVARRO, Esteban; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 3 de Noviembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.091; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.365

GUERRA GUERRA, Adolfo; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Carranza, número 7, principal; se le cita para que el día 9 de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.010; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.366

GUILLEN LEAL, Pedro; cuyo actual domicilio se desconoce; se le cita para que el día 14 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.222; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.367

GUILLERMO MORENO, Alejandra; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 27 de Octubre actual, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.085; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.368

HEDO LUBIRA, Regelia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Serrano, número 35; se le cita para que el día 18 de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 154; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.369

HERNANDEZ ROMERO, Vistación, y Pío Muñoz; cuyos actuales domicilios se ignoran; se les cita para que el día 8 de Noviembre próximo, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal, número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.062; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.370

FERRERO ASEÑO, Moisés, y Luis Gutiérrez Gutiérrez; cuyos actuales domicilios se ignoran; se les cita para que el día 28 de Octubre actual, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal, número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.189; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.371

ILLERRO SANCHEZ, Teodosia, y Jesús Amador Redado; domiciliados últimamente en Madrid, en las calles de Juan de Mena, número 7, y Topete, número 3; se les cita para que el día 31 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal, número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.201; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.372

HERREROS, Josefa, Hilario Manero Andrés y Benito Martín García; domiciliados últimamente en la calle del Espino, 4; se les cita para que el día 14 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.460; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.373

JILLALBA, José de; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 28 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.196; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.374

JIMENEZ LOPEZ, Antonio; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 8 de Noviembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 460; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.375

JOAQUIN CLAUDIO, Antonio; de diez y nueve años, hijo de José y Silveria, soltero, natural de Mertola (Portugal), vecino de Isla Cristina, fogonero; comparecerá en término de diez días siguientes a la fecha de la publicación del presente en los periódicos oficiales, ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Huelva, para notificarle el auto de suspensión de condena recaída en sumario número 97 de 1931, por hurto, rollo 933; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, se dejará sin efecto el auto de suspensión de la condena y se procederá a ejecutar la sentencia.

15363

5.376

LOMBARDIA EXPOSITO, Manuel; hijo de Pedro y María, de cuarenta y seis años, soltero, camarero, cuyo último domicilio no consta; se le cita para que el día 28 de Octubre, y hora de las nueve y cuarto, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 113; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.377

LOPEZ MARTINEZ, Ascensión; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 28 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 756; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.378

LOPEZ, José Antonio, y Daniel Nieto Ramos; cuyos últimos domicilios se desconocen; se les cita para que el día 14 de Octubre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.220; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.379

MARTIN SANCHEZ, Engracia; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 3 de Noviembre, y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.094; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.380

MARTINEZ PEREZ, Antonio, y Ricardo Rodríguez García; domiciliados últimamente en el paseo de la Dirección, 54 y 56; se les cita para que el día 14 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42,

a celebrar juicio de faltas número 1.522; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.381

MALO MOLINA Y GARRIDO, Luis; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 3 de Noviembre próximo, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.057; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.382

MENEDEZ GARCIA, Carmen, y María N.; cuyos actuales domicilios se ignoran; se les cita para que el día 14 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal, número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.231; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.383

MURCIA, Manuela; domiciliada últimamente en el Puente de Valdecas; se le cita para que el día 14 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 858; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.384

ORIGUA RUIZ, Teresa, y Dionisia Fillof González; cuyos actuales domicilios de las mismas se ignoran; se les cita para que el día 28 de Octubre actual, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.251; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

5.385

ARANTARE LOPEZ CEPERO, Luis; cuyo actual domicilio del mismo se ignora; se le cita para que el día 8 de Noviembre próximo, y hora de las diez y quince de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.133; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.386

PEREZ HERNANDEZ, Juana; domiciliada últimamente en el Puente de Valdecas; se le cita para que el día 14 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juz-

gado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.270; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.387

PEREZ RIESCO, Ana, y René Ruiz Carreras; domiciliadas últimamente en Madrid, en la calle de Miguel Moya, número 4; se les cita para que el día 18 de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.422; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.388

RICO LLORCA, Enrique; cuyo actual domicilio del mismo se ignora; se le cita para que el día 14 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.126; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.389

RIO VERA, Teodoro del; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de O'Donnell; se le cita para que el día 14 de Octubre actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 188; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.390

RODRIGUEZ IGLESIAS, Gabriela; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 1.º de Noviembre próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.089; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.391

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de María, de veintiséis años de edad, soltero, cocinero, domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 21; se le cita para que el día 28 de Octubre actual, y hora de las nueve y cuarto, comparezca ante el Tribunal municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 113; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.392

SANCHEZ PASTOR, Saturnino, y Fernando Balsega; cuyos domicilios últimamente se ignoran; se les cita

para que el día 8 de Noviembre próximo, y hora de las diez y cuarto, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 609; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.393

SANCHEZ Y SANCHEZ, Santiago; cuyas demás circunstancias se ignoran, condenado por rifas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.142 de 1932.

5.394

SOTO LOPEZ, Carmen, y Antonio Martín Blanco; cuyos domicilios y paraderos se desconocen; se les cita para que el día 14 de Octubre actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.152; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.395

TORRES VELAZQUEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de la Concordia; se le cita para que el día 28 de Octubre actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.371; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.396

TRABA GARCIA, Manuel; Gregorio Valenciano, Jesús Requero González, Enrique Bernatín, Antonio Alvarez Fernández y Enrique Krier, cuyos domicilios últimamente se ignoran; se les cita para que el día 28 de Octubre actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 5.577; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.397

VALENCIA SERNA, Tomás; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 18 de Noviembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.490; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.398

VARGAS MEDIERO, Francisco; de

treinta y tres años de edad, soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; se le cita para que el día 8 de Noviembre próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.273; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todos las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.612

ALONSO ALONSO, Tomás; natural de Oña (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de Emeterio y de Calixta; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y procesado, por resistencia, en sumario número 176 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad de San Sebastián y su partido, a fin de notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

15631

8.613

AMENGUAL Y PERELLO, Lorenzo; soltero, barbero, hijo de Lorenzo y de Margarita, natural de Llubi, vecino de Palma, de veintitrés años de edad, de ignorado paradero; procesado en causa, por estafa, número 166 de 1932, y cuyas señas personales no constan; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se publique la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, para constituirse en prisión en la de este partido, notificársela y recibirle interrogatorio; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15546

8.614

ANOBREU, Matilde; cuyo paradero se ignora, y procesada, por estafa, en sumario número 270 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducida a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

15497

8.615

ARAMAYO GARCIA, Miguel; de veintiocho años de edad, hijo de Miguel y de Ventura, de estado soltero, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de oficio mecánico, con instrucción y antecedentes; domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducida a prisión, según lo acordado por auto en causa número 194 de 1932, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15511

8.616

ARIZAGA GONI, Francisco; domiciliado últimamente en San Sebastián, San Martín, número 11, cuarto derecha, y procesado, por robo, en sumario número 719 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) con objeto de recibir declaración, notificarle el auto de procesamiento e ingresar en prisión decretada en la citada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15537

8.617

BARRIOTI BALBOA, Juan (a) "Loza"; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Conde del Asalto, número 40, Mueble, y procesado, por estafa, en sumario número 422 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona, Secretaria de D. Mariano Pujadas Prim; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15509

8.618

BARONI MARTIN, José (a) "Italiano"; natural de Italia, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Málaga, calle Sancha Lara, fonda "Buena-sombra", y procesado, por el delito de hurto, en causa número 385 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaria del Sr. Miralles, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15532

8.619

BLANCO AGUIRRE, José; domiciliado últimamente en Pungín (Carballino); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballino para notificarle el auto de prisión y su ingreso en la Cárcel, en causa por robo instruida por

este Juzgado con el número 128 de 1932.

8.620

15581

CAMBIL VILLAGRAN, Clementina; cuyas circunstancias y señas se ignoran, procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibida, en otro caso, de ser declarada rebelde.

15521

8.621

CAMPS, José Juan; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriero, de veintiséis años, domiciliado última-mente en Barcelona, calle de la Purísima, 25, primero, tercera; procesado en causa número 411 de 1931, sobre hurto de unos pantalones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, Secretaria de D. José Costa Alvero, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15507

8.622

CAUDEUDO SOTO, Victorino; hijo de Bernardino y Rosa, natural de Cortes (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por polizontaje, en sumario número 784 de 1932; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

15577

8.623

COELLO ARROYO, Fabiano; natural de Carrión de Calatrava, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Joaquín y de Escolástica, domiciliado últimamente en Carrión de Calatrava, procesado por abusos deshonestos, en sumario número 68 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo para constituirse en prisión; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15550

8.624

GARCIA GARCIA, Crescencio; natural de San Bartolomé de Béjar, de estado soltero, profesión carnicerero, de veintidós años, hijo de Bartolomé y María, domiciliado últimamente en San Bartolomé de Béjar, procesado por estafa, en sumario número 797 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión.

15516

8.625

FERNANDEZ, Felipe; y cuyo segundo apellido se ignora, así como las demás circunstancias, conductor de una camioneta que transportaba excursionistas a La Pedriza el día 2

de Agosto de 1931, y chocó con la camioneta 41.401 en la carretera de Madrid a Miraflores, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Mendoza, número 12 (Madrid); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para prestar declaración en sumario número 249 de 1931, por lesiones de Eusebio Gil y otros por choque de dos camionetas.

15583

8.626

FERNANDEZ, Josefa, que usa el nombre de Carmen López García; que tuvo su domicilio últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 31, piso primero izquierdo, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde su inserción en dichos periódicos, a fin de recibirla declaración en sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 2 de 1931, por hurto de medias a Eugenia González Botella y otra.

15584

8.627

FERNANDEZ LAZARO, Félix; natural de Madrid, de estado soltero, profesión fumista, de dieciocho años de edad, hijo de Pedro y de Alejandra, domiciliado últimamente en la calle de Meléndez Valdés, número 8, piso bajo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, Secretaria del Sr. Infante, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el dictado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

15615

8.628

FERNANDEZ VAZQUEZ, Eladio; domiciliado últimamente en Pungín, Carballino; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballino, para notificarle el auto de prisión y su ingreso en la Cárcel, en causa por robo, instruida por este Juzgado, con el número 128 de 1932.

15580

8.629

FERRER LAUSIN, Pedro; de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Herminia, nacido en Ricla (Zaragoza), domiciliado últimamente en la expresada capital, calle de Hernán Cortés, número 1 duplicado; de estatura regular, delgado, frente estrecha, pelo castaño, ojos color pardo, nariz recta; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Cervera, a fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en la causa número 17 de 1932, sobre uso de nombre supuesto y al objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentare.

15520

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)